



## SOLICITUD DE COMISIÓN INVESTIGADORA

De: Erika Olivera De la Fuente, H. Diputada  
Para: HD. Vlado Mirosevic Verdugo, Presidente Cámara de Diputadas y Diputados  
Materia: **SOLICITUD COMISIÓN INVESTIGADORA JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023.**  
Fecha: 24 de abril de 2023

---

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 N° 1 letra c, de la Constitución Política de la República, las diputadas y los diputados que suscriben vienen en solicitar la creación de una Comisión Especial Investigadora a fin de reunir antecedentes relativos a los actos gobierno realizados por el Ministerio del Deporte y por el Instituto Nacional del Deporte, relacionados con la organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, tanto en lo relativo al aumento desproporcionado de los recursos públicos destinados al evento, retraso de las obras retraso y el deficiente funcionamiento de la Corporación Santiago 2023, de la cual forma parte integrante y directiva el Ministerio del Deporte.

A continuación, se exponen algunos de los principales antecedentes y hechos que justifican la solicitud de Comisión Investigadora, no siendo este listado taxativo. Cabe hacer presente, de manera preliminar, que la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputadas y Diputados ha sido insistente en solicitar, a las autoridades del Ministerio del Deporte, el Instituto Nacional del Deporte y del Comité Olímpico de Chile, toda la información relacionada con la organización y financiamiento de los Juegos, información que no ha sido entregada de manera íntegra como tampoco oportuna, lo cual, sumado a que tampoco es información que se encuentra de manera pública y de fácil acceso en los distintos portales web de los organismos involucrados, justifican la utilización de esta atribución constitucionalmente reconocida a la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

**a. Candidatura de Santiago de Chile para XIX Panamericanos 2023**



La XIX versión de los Juegos Panamericanos y los VII Parapanamericanos no es la primera vez que Chile intenta recibir este mega evento en territorio nacional. Existen dos intentos previos. En el año 1969 Chile inició su postulación como sede y se adjudicó su organización para el año 1975, la cual finalmente no se llevó a cabo dado el contexto sociopolítico que vivía el país. Luego, en 1980, Santiago nuevamente postuló y ganó la organización para el año 1987, sin poderse realizar nuevamente por razones políticas y económicas.

Finalmente, luego de esta traumática historia relacionada a los Juegos, el día 4 de noviembre de 2017, en la ciudad de Praga, República Checa, Santiago de Chile fue designada como la sede para los XIX Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en el año 2023. Esto tras el retiro de la otra ciudad candidata, Buenos Aires, y convirtiéndose en la primera vez que una ciudad chilena será sede de este mega evento deportivo a nivel continental.

Sobre este punto, cabe hacer presente que la candidatura de Santiago como sede de los juegos fue patrocinada en su momento por el Gobierno de Chile, puntualmente por el Ministerio del Deporte, cuyo titular en dicho momento era el sr. Pablo Squella. Este compromiso con la organización se ha reiterado y confirmado por los Gobiernos y ministras que le han sucedido. Al adjudicarse este mega evento, Chile ya había contemplado una importante asignación de recursos públicos para su organización, lo cual fue confirmado desde un comienzo por el Ministerio de Hacienda, tanto para la organización propiamente tal del evento como también para desplegar una fuerte inversión pública en la construcción y remodelación de una serie de recintos deportivos, los cuales serían el más importante legado para el país luego de la realización del evento.

Al comienzo, se reservaron cerca de \$187 millones de dólares para las primeras etapas de organización, sin considerar otros aportes anuales consignados en las respectivas partidas de las leyes de presupuesto. Esta forma de financiamiento se ha concretado a la vez con la transferencia de recursos tanto a la denominada Corporación Santiago 2023, como también al Comité Olímpico de Chile. Ejemplo esto último es la Resolución 09/2022 de 13 de mayo de 2022, por el cual el Instituto Nacional del Deporte traspasó al Comité Olímpico más de \$9.000 millones de pesos para la construcción de tres obras de infraestructura deportiva, las cuales se emplazarán en un inmueble fiscal entregado previamente en comodato al COCH el día 10 de enero de 2022, en virtud de un contrato de comodato por cinco años. Hasta la fecha, las obras indicadas, que tendrían por objeto instalaciones para el béisbol y el softball, cuyas bases de licitación recién fueron publicadas el 23 de julio de 2022 y sin conocer los resultados de la misma.



## **b. Creación de la Corporación Santiago 2023**

Con posterioridad a la designación de Santiago como sede de los XIX Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, en el año 2018 se conformó la Corporación Santiago 2023, la cual tendría como objetivo la organización del evento. Tal como lo señala el portal web de la Corporación Santiago 2023, es una Corporación de Derecho privado sin fines de lucro, conformada por el Instituto Nacional del Deporte y el Comité Olímpico de Chile, en su calidad de socios fundadores.

Los estatutos de la referida corporación constan en escritura pública otorgada ante Notario Público de Santiago Wladimir Scharam López, de fecha 5 de noviembre de 2020. En dichos estatutos se señala, expresamente, que ella se constituye en cumplimiento del contrato “con la ciudad sede para la organización de los XIX Juegos Panamericanos en el año 2023, celebrado con fecha 4 de noviembre de 2017, entre la Organización Deportiva Panamericana, en adelante “PANAM SPORTS”, el Comité Olímpico de Chile, el Gobierno de Chile y la ciudad de Santiago (...)”. Vale decir, la creación de una corporación de esta naturaleza es una exigencia propia del convenio o contrato por el cual la organización deportiva PANAM SPORTS adjudica a Santiago de Chile la organización del evento.

A continuación, se señala que el objeto de dicha corporación será “el fomento del alto rendimiento deportivo, a través del desarrollo de todas las acciones destinadas a la organización, administración y ejecución de los XIX Juegos Panamericanos 2023 y los VII Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, en la forma y condiciones requeridas por la legislación chilena y la Constitución de PANAM SPORTS y sus reglamentos, junto con diversas cláusulas e indicaciones contenidas en el contrato.

Esta corporación se estructura en base a un Directorio, conformado a la fecha por 10 miembros, entre los cuales destaca el ministro del Deporte Jaime Pizarro, el Gobernador Regional de Santiago Claudio Orrego, el Presidente del Comité Olímpico de Chile Miguel Ángel Mujica y la Directora Ejecutiva de la Corporación Gianna Cunazza.

**Cabe hacer presente que el Instituto Nacional del Deporte, en su calidad de socio fundador, y en virtud de lo dispuesto en el artículo sexto letra A d), tiene el derecho a tener acceso a todos los libros de la Corporación Santiago 2023, y el derecho a ser**



**informado sobre el funcionamiento y administración de ésta, a su solo requerimiento, realizado por algunos de sus representantes.**

**c. Proyección inicial de recursos para el evento**

La organización de este mega evento deportivo ha significado la inversión de grandes recursos por parte del Estado de Chile y que, como frecuentemente ha sucedido con eventos de similar naturaleza en otras latitudes del mundo, su presupuesto ha ido incrementando en la medida que se aproxima la fecha de su comienzo.

En el año 2017, se proyectó que toda la organización de los Juegos implicaría una inversión pública cercana a los 200 millones de dólares. Luego, a mediados del año 2018, la entonces ministra del Deporte Pauline Kantor señaló que la inversión superaría los 350 a 400 millones de dólares. Y la cifra ha ido aumentando a medida que pasan los años. En el año 2020 el Ministerio del Deporte anunció que el presupuesto total alcanzaría los 507 millones de dólares, cifra que no contemplaba los recursos que se han destinado para la construcción y habilitación de la Villa Olímpica emplazada en Cerrillos. Esto representaba un aumento de cerca de 153% respecto de la proyección de inversión inicial.

Los retrasos en las obras de infraestructura solo presionan un presupuesto al alza. En general, el inminente vencimiento de plazos y de la fecha de inicio de los Juegos, significará la necesidad contar con nuevos y más recursos para la terminación de las obras, particularmente respecto a la contratación de mano de obra cualificada.

En particular, el aumento de estos presupuestos se ha concentrado en obras de infraestructura que, como se indicará en el siguiente punto, tienen importantes retrasos en sus avances. A modo ejemplar, la inversión contemplada para el Centro de Deportes Colectivos se ha incrementado en un 61,8% y la remodelación del Centro de atletismo Mario Recordón ha aumentado un 25%. Incluso, respecto del Centro Acuático del Estadio Nacional, el presupuesto se ha duplicado entre el año 2021 y el año 2022, llegando a más de 33 mil millones de pesos. Hasta la fecha no consta que el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte hayan realizado gestiones a fin de obtener el cumplimiento oportuno de los contratos públicos involucrados, o bien, de aquellos que si bien no tienen naturaleza pública, si se encuentran en su totalidad financiados con fondos públicos.



Según información disponible en Mercado Público, el monto total por las licitaciones a fecha 4 de diciembre de 2022 ascendía a \$160.698.000.000, lo que representa más de \$30.598.000.000 del presupuesto originalmente establecido. De esto podría interpretarse que, tan sólo a partir de una deficiente gestión y oportunidad de las licitaciones de cada uno de los proyectos, el Estado de Chile ha debido desembolsar más de \$30 mil millones de pesos adicionales, los cuales podrían haberse destinado a otras necesidades propias de la organización del evento, o bien podrían haberse destinado al apoyo de los y las deportistas que representarán a nuestro país en las distintas disciplinas.

Por otro lado, se ha señalado en algunos medios de prensa, que existirían sobrepuestos en las licitaciones indicadas, vale decir, se han adjudicado obras por un precio mayor al frecuente de mercado, costo adicional que por cierto ha debido ser cubierto con recursos públicos. En este punto, el caso del Centro Acuático del Estadio Nacional demuestra la necesidad de investigar en profundidad lo acontecido. Para este proyecto fue presupuestado un financiamiento inicial de \$13 mil millones de pesos, proyecto que no consiste en la construcción de un nuevo recinto, sino que solamente la remodelación del Centro Acuático que ya se emplaza en dependencias del Estadio Nacional. La licitación de estas obras fue publicada en agosto de 2022 por parte del IND, con un presupuesto aumentado hasta \$32 mil millones de pesos, vale decir, un poco menos del triple del presupuesto inicial. Pero, al solo presentarse un oferente a la licitación por el Centro Acuático, la cifra aumentó considerablemente hasta los \$50 mil millones de pesos, vale decir, \$18 mil millones más que el segundo presupuesto proyectado.

Situación similar aconteció respecto del Polideportivo de Deportes Colectivos y Explanada Deportes Urbanos del Estadio Nacional, proyecto que contaba con un presupuesto inicial de \$22 mil millones de peso, y cuya oferta adjudicada superó los \$31 mil millones de pesos, siendo la empresa adjudicataria la Constructora De Vicente. Misma situación aconteció respecto del Centro de Entrenamiento de Atletismo Mario Recordón del Estadio Nacional, siendo en este caso la empresa adjudicataria del proyecto fue la Constructora Sudamericana.

Si bien existen algunas razones plausibles que explicarían el alza en los costos de cada una de las obras licitadas, especialmente aquellas relacionadas con las dificultades en las cadenas de suministros durante la emergencia sanitaria vivida a raíz de la pandemia COVID-19, o bien el estallido social acontecido en el año 2018, o bien el aumento en los precios de los materiales y la mano de obra, todo aumento de los costos en obras financiadas con recursos



públicos deben ser estrictamente justificadas, por cuanto están sometidos a los principios de eficiencia, eficacia, control y probidad, y resguardar el patrimonio público.

**d. Avance de las obras de infraestructuras relacionadas con el evento**

El corolario de lo anteriormente expuesto son los notorios retrasos en las obras financiadas. Uno de los aspectos más controversiales que ha tenido la organización de estos juegos, ha sido los evidentes retrasos que han tenido una serie de obras de infraestructura proyectadas para la realización de las distintas disciplinas. Según reportes de prensa, a enero de 2023, cuatro recintos deportivos que se utilizarán en Santiago 2023 presentan retrasos hasta por nueve meses. Estos recintos serían: el Centro Acuático, el Centro de los Deportes Colectivos, el Estadio Mario Recordón de atletismo y el Centro de las Raquetas y Court Central de Tenis, además de Centro de Deportes Paralímpicos, todos los cuales se encontrarían en sus primeras etapas de construcción, aun cuando faltan menos de 9 meses para el inicio de los juegos.

En primer lugar, cabe hacer presente que se han indicado como uno de los inconvenientes para las construcciones de estos recintos, una serie de trabas administrativas, propia de los procesos de licitación a los cuales debe someterse la adjudicación de este tipo de obras. A modo de ejemplo, en el caso del Centro de Deportes Colectivos, se habrían presentado a la licitación sólo dos oferentes, siendo uno de ellos rechazado y el otro habiendo presentado un proyecto con un costo muy superior al previsto, por lo cual se procedió a realizar un ajuste en las bases de licitación, lo cual debe ser tomado razón por parte de la Contraloría General de la República. Todo esto ha significado un importante retraso en el proceso de construcción.

En el caso del Centro Acuático, se la informado que las bases de licitación tuvieron que ser posteriormente corregidas y que a la vez el plazo de ejecución de las obras fue reducido a solo 250 días.

Un caso particular se ha presentado respecto de las obras que se han realizado en las dependencias del Estadio Nacional y con evidentes retrasos. **En el mes de enero del presente año, fue de notorio y público conocimiento el hecho de que el Instituto Nacional del Deporte, a partir de una orden de la Contraloría General de la República, deberá iniciar un sumario interno a fin de indagar las razones por las cuales el Instituto Nacional del Deporte omitió o se abstuvo de ejercer la facultad de cursar multas a la empresa contratista De Vicente a cargo de las obras en el recinto concerniente al**



**Parque Estadio Nacional, las cuales ascendería a más de \$1.600 millones de pesos. Hasta la fecha se desconocen las razones exactas por las cuales dicha multa no fue cobrada en su oportunidad.**

El balance general, y tal como se ha consignado en la prensa en los últimos días, nos indica que existen graves retrasos en algunas obras relevantes que se emplazan dentro del Estadio Nacional. Los casos más preocupantes son Centro de los deportes colectivos con tan sólo un 2,8% de avance, Casa de las Raquetas un 5,8% de avance; el Centro Acuático un 2,8% de avance; y el Estadio Mario Recordón un 6,6% avance. **Todas estas obras fueron licitadas por parte del Instituto Nacional del Deporte.**

Esto no sólo tiene un crucial implicancia respecto del desarrollo del mega evento deportivo propiamente tal, sino también ha significado una serie de molestias para los y las deportistas cuyas disciplinas se desarrollarán en recintos que aún no están terminados, no pudiendo entrenar en ellos de manera habitual, situación que por cierto no viven los y las deportistas de otras delegaciones nacionales, quienes pueden tener normal acceso a sus recintos deportivos entrenando y preparándose como corresponde para la cita deportiva.

#### **POR TANTO;**

En razón de los antecedentes que se han presentado, la Cámara de Diputados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 N° 1 letra c, de la Constitución Política de la República, las diputadas y los diputados que suscriben, solicitan tomar el acuerdo para la creación de una Comisión Especial Investigadora a fin de reunir antecedentes y determinar los actos de gobierno realizados por el Ministerio del Deporte y por el Instituto Nacional del Deporte, que hayan constituido o incidido en la serie de irregularidades que han tenido lugar con la ocasión de la organización y financiamiento de los próximo Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 en general, y en particular aquellos relacionados con el retraso de las obras planificadas y licitadas por el Instituto Nacional del Deporte para la realización de los Juegos en sus diversas disciplinas competitivas y el desproporcionado aumento en los presupuestos destinados para el financiamiento de las mismas con cargo a recursos públicos, todo lo cual en el período que comprende desde el año 2018 al año 2023.

Para lo anterior, conforme se solicita antecedentes de los actos de Gobierno, especialmente de las instituciones mencionadas precedentemente, se deberá rendir su informe a la



Corporación en un plazo no superior a 90 días, pudiendo constituirse en cualquier lugar del territorio nacional para el buen desempeño de su mandato.

Sin otro particular, saludan atentamente a Ud.,



**ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE**

H. Diputada





FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ERIKA OLIVERA D.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCO ANTONIO SULANTAY O.



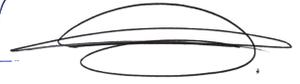
FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MIGUEL MELLADO S.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANK SAUERBAUM M.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. LEONIDAS ROMERO S.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MAURICIO OJEDA R.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE GUZMÁN Z.



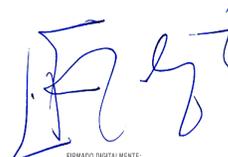
FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ROBERTO ARROYO M.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS CELIS M.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. SOFÍA CID V.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. EDUARDO DURÁN S.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MONICA ARCE C.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. FELIX GONZÁLEZ G.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. VÍCTOR PINO F.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. SARA CONCHA S.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. BENJAMIN MORENO B.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MARTA BRAVO S.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIAN ARAYA L.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. HENRY LEAL B.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JOANNA PÉREZ O.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE SAFFIRIO E.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. RENÉ ALINCÓ B.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. GASPAR RIVAS S.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. HARRY JÜRGENSEN R.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. HUGO REY M.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL LILAYÚ V.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. VIVIANA DELGADO R.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. RUBÉN OYARZO F.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. FELIPE CAMAÑO C.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. DANISA ASTUDILLO P.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ERIC AEDO J.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE DURÁN E.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS LONGTON H.



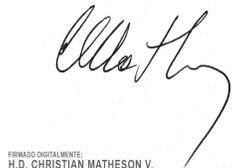
FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ALEXIS SEPÚLVEDA S.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ÁNGEL BECKER A.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIAN MOREIRA B.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. BERNARDO BERGER F.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MARÍA LUISA CORDERO V.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CARLA MORALES M.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. YOVANA AHUMADA P.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE RATHGEB S.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS JOUANNET V.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTÓBAL MARTÍNEZ R.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. GONZALO DE LA CARRERA C.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. AGUSTÍN ROMERO L.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTÓBAL URRUTICOCHEA R.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JOHANNES KAISER B.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CHIARA BARCHIESI C.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. STEPHAN SCHUBERT R.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.



FIRADO DIGITALMENTE  
H.D. JOSÉ CARLOS MEZA P.

FIRADO DIGITALMENTE  
H.D. FRANCISCO PULGAR C.

FIRADO DIGITALMENTE  
H.D. CAMILA FLORES O.

FIRADO DIGITALMENTE  
H.D. JAIME ARAYA G.

FIRADO DIGITALMENTE  
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

FIRADO DIGITALMENTE  
H.D. ALBERTO UNDURRAGA V.

FIRADO DIGITALMENTE  
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

FIRADO DIGITALMENTE  
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.

FIRADO DIGITALMENTE  
H.D. HECTOR ULLOA A.

